



Rad No. 2024-718-000372-2

2024-06-01 08:39 - Us AMONTILLA

Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE
LOS PICACHOS

Rem/D: PATRICIA TELLEZ

Asunto: Certificado de cumplimiento Patricia Té

Visite: www.parquesnacionales.gov.co

Código de verificación: defbb



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS -DTOR DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que PATRICIA TÉLLEZ GUIO, identificada con la C.C No 52.055.632, ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **01 de marzo de 2024**.

NUMERO : 069-2024
REGISTRO : 9324 del 01 de marzo de 2024.
USO P/TAL : A-02-02-02-009-006-04
DESCRIPCIÓN: Servicios de preservación y museos

OBJETO: "OR03-P3202052-001 Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos para actualizar el Plan de Manejo y sus documentos anexos en coordinación con el equipo de trabajo, la Dirección Territorial Orinoquia y la Subdirección de Gestión y Manejo en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional".

Se deja constancia que, de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

BASE DE COTIZACIÓN	VALOR PLANILLA	
Valor honorarios FONAM: \$ 5.693.195 Base cotización (40%): \$ 2.277.278	Salud	\$ 771.900
	Pensión	\$ 1.049.800
	ARL	\$ 150.500
	TOTAL	\$ 1.972.200

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES (En los casos que requieran)
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

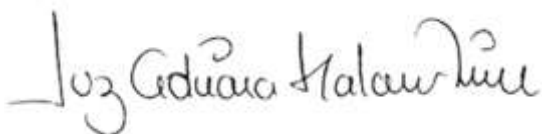
Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)	SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos (no cumple), anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado.

Actividad económica: 7112

Por consiguiente, se autoriza el pago por las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2024, por valor de \$5.693.195.



LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS
Supervisor del Contrato No. 069-2024
Anexo: 8 folios.

ANEXO 3
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Neiva, 31 de mayo de 2024.

Señores:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Ciudad

Yo, Patricia Téllez Guio, con documento de identidad No. **52055632** de **Bogotá**, declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de **mayo** para gestionar el pago de los honorarios del mes de **mayo** por valor de **\$5.693.195** del Contrato de Prestación de Servicios GN No. **FONAM-069-2024** del año **2024** suscrito con Subcuenta para el manejo separado de los Recursos Presupuestales que se asignen a la Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales – (**FONAM-PNNC**).

Ítem	No de planilla	Periodo de pago año / mes	Fecha de pago año / mes / día
Pensión	7922890638	2024/05	2024/05/14
Salud	7922890638	2024/05	2024/05/14
Riesgos profesionales	7922890638	2024/05	2024/05/14

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

- De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**
- Que para el mes de **mayo** **SI (X)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.
- Que para el mes de **NO APLICA, SI ()** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.
- De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3 del Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI () NO (X)** soy responsable de IVA.
- Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para el cálculo de la base de Retención en la Fuente.



Firma

Nombre: PATRICIA TELLEZ GUIO

C.C. No. 52055632

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52055632
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		PATRICIA TELLEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 114 F # 145 - 45 APTO 304	TELÉFONO: 6267271
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7922890638	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/05/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 632725187

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 1.049.800
SUBTOTAL:			1	\$ 1.049.800
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 771.900
SUBTOTAL:			1	\$ 771.900
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 150.500
SUBTOTAL:			1	\$ 150.500

VALOR SIN MORA:	\$ 1.972.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.972.200

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

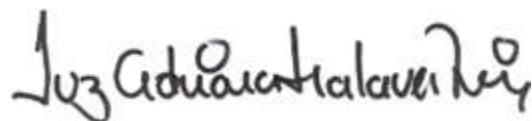
CD-DTOR-FONAM-069-2024	NOMBRE DEL CONTRATISTA: PATRICIA TELLEZ GUIO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/03/2024
OBJETO DEL CONTRATO: OR03-P3202052-001 Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos para actualizar el Plan de Manejo y sus documentos anexos en coordinación con el equipo de trabajo, la Dirección Territorial Orinoquia y la Subdirección de Gestión y Manejo en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.		PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 10 meses
		VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: \$ 5.693.195
		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE MAYO
1. Elaborar plan de trabajo para la actualización del plan de manejo del área protegida de acuerdo con la guía de actualización y manejo de áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales y en articulación con la Dirección territorial Orinoquia y la Subdirección de Gestión y Manejo de la Entidad.		Se abordó y culminó durante el mes de marzo
2. Realizar los reportes mensuales e informes trimestrales de la actualización del plan de manejo del PNN Cordillera de los Picachos con respectivos sus soportes.		Se elabora reporte mensual para el mes de mayo del 2024 (este informe)
3. Recopilar y sistematizar la información necesaria para actualizar el componente diagnóstico del plan de manejo en una base de datos disponible para el equipo del área protegida y otros niveles de la Entidad.		Se continúa con la recopilación de información necesaria para la actualización, partiendo de la información con la que cuenta el área protegida de estudios y talleres realizados en el contexto de plan de manejo, se coloca esta información en una base de datos documental en carpeta elaborada en el mes de mayo (Anexo 1)
4. Actualizar el Plan de Manejo del Parque Nacional Cordillera de los Picachos en sus componentes diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico entregando avances periódicos a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación.		Para el periodo se realizaron avances en la actualización del componente diagnóstico del Plan de Manejo en los capítulos de función amortiguadora, sectores de manejo, construcción del capítulo de servicios ecosistémicos, incorporación del capítulo de análisis de efectividad en el manejo del área protegida. Ajuste a los comentarios hechos por la jefe al documento: características ecológicas, aspectos socioculturales, ecosistemas, sectorial, presiones y riesgos. (Anexo 2)
5. Incorporar el componente de cambio, variabilidad climática y fenómenos asociados en el componente diagnóstico del plan de manejo y medidas de adaptación o mitigación en el componente estratégico.		Se terminó este capítulo, con ajustes en la caracterización climática, incorporación de mapas y redacción de capítulo de vulnerabilidad y riesgo climático (Anexo 2)
6. Recopilar e incorporar en el componente diagnóstico y estratégico del plan de manejo los elementos de género e intergeneracionales en el abordaje de las estrategias de manejo del área protegida.		No se avanzó en esta obligación
7. Elaborar documento síntesis sobre los análisis de efectividad en el manejo del área Protegida, aplicados hasta la fecha, de acuerdo con la Guía de Planes de Manejo de PNNC.		Se abordó y culminó durante el mes de abril

8. Preparar y desarrollar los talleres de construcción conjunta de los componentes zonificación, reglamentación y componente estratégico, entre otros.	Se realizó taller virtual para la definición de la función amortiguadora del área protegida y la descripción de sectores (Anexo 3)
9. Apoyar e identificar las necesidades de salidas gráficas que requieren la actualización de la cartografía básica y temática para la construcción de la geodatabase en articulación con el equipo de sistemas de información	Se entrego un listado de mapas requeridos para el documento de diagnóstico del Plan de manejo a Juan Carlos Castellón para su edición, los cuales se presentan dentro del documento de plan de manejo (Anexo 2)
10. Preparar y desarrollar los talleres presenciales de retroalimentación de los avances en la actualización del plan de manejo con los actores locales y regionales en los diferentes sectores del área protegida de acuerdo con la guía de planes de manejo de la Entidad.	No se avanzó en esta obligación
11. Apoyar la actualización de los documentos anexos al plan de manejo del área protegida (Protocolo Prevención, Vigilancia y Control, Programa de restauración, Protocolo de investigación y programa de monitoreo)	No se avanzó en esta obligación
12. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.	Participación en las siguientes reuniones y eventos: - 07.May.2024 Orientaciones Cambio Climático - Planes de Manejo Sesión 3 (Anexo 4) - 20.05.2024. Orientaciones del equipo de relacionamiento campesino en los planes de manejo. (Anexo 5) - 23.May.2024 Orientaciones Respuesta Institucional - Planes de Manejo Sesión 1 (Anexo 6) - 20240509_Seguimiento al contenido PM (Anexo 7) - 21.05.2024. Seguimiento PM-PNN Picachos (Anexo 8)

NOTA: En consecuencia, el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 30%.



PATRICIA TELLEZ GUIO
C.C. 52.055.632
Contratista



Vo. Bo. **LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS**
Jefe AP PNN Cordillera de Los Picachos
Supervisor del contrato

Parques Nacionales
Naturales de Colombia

Buzón PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS <picachos@parquesnacionales.gov.co>

Informe de actividades mayo 2024 Patricia Tellez

1 mensaje

Luz Adriana Malaver Rojas <luz.malaver@parquesnacionales.gov.co>

31 de mayo de 2024, 15:21

Para: Buzón PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS <picachos@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo,

Remito de manera atenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2024 presentado por la profesional Patricia Tellez Guio en desarrollo del contrato **DTOR-FONAM-069-2024**, que tiene como objeto Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos para actualizar el Plan de Manejo y sus documentos anexos en coordinación con el equipo de trabajo, la Dirección Territorial Orinoquia y la Subdirección de Gestión y Manejo.

El informe y sus anexos cuentan con mi visto bueno como supervisora del contrato, agradezco la radicación de su informe y trámite de pago de los honorarios correspondientes.

Atentament

**Luz Adriana Malaver Rojas**

Jefe de área protegida

Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos

luz.malaver@parquesnacionales.gov.co[Calle 6 B No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia](#)www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**Informe de actividades Patricia TellezMayo2024.docx**

65K